

Resolución Suprema

Nº 046-2017-RE

Lima, 07 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 181-2016-RE se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Alfredo Raul Chuquihuara Chil, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Israel;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0803-2016--RE se fijó el 2 de setiembre de 2016 como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Israel;

Que, teniendo en consideración razones de salud del citado funcionario;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término a las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Alfredo Raul Chuquihuara Chil, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Israel.

Artículo 2.- La fecha de término de funciones será fijada mediante resolución ministerial.

Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


.....
RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

